



Resolución *Directoral Regional*

N° 144 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 24 ABR 2019

VISTO:

El Informe Escalafonario N° 034-2019-OA-UPER/REM, de fecha 16 de abril del 2019, presentado por el Responsable del Sub Sistema de Remuneraciones y Certificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada mediante Decreto Legislativo 276, en su artículo 54° literal a), del Capítulo De los Beneficios, establece el otorgamiento de una "Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios prestados al Estado, siendo éste beneficio, otorgado al servidor público, por única vez en cada caso"

Que, conforme el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, instituye en su artículo 147° literal a), Los Programas de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública", entre los que figura el "Agradecimiento o felicitación escrita";

Que, con Informe Escalafonario N° 034-2019-OA-UPER/REMUNER, de fecha 16 de abril del 2019, se hace de conocimiento que el servidor nombrado **BACH. ROBERTO SANTOS CAHUANA VARGAS**, ingresó a laborar a la Administración Pública, un 16 de noviembre de 1981, el mismo que, en la actualidad, efectúa labores en la Dirección de Estadística Agraria, en el cargo de Especialista en Estadística e Información Agraria I, con Nivel Remunerativo F-2, acumulando tiempo de servicios, estimado en treinta (30) años y nueve (9) meses, al 31 de marzo del 2019;

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, se complace en distinguir a los funcionarios y/o servidores de carrera, que cumplan con Treinta (30) años de servicios prestados al Estado. Siendo pertinente otorgar el reconocimiento y la felicitación escrita, mediante Acto Resolutivo que lo ratifique;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 34-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR al TAP. BACH. ROBERTO SANTOS CAHUANA VARGAS, servidor nombrado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, **al cumplir Treinta (30) años de servicios prestados al Estado**, contribuyendo decididamente al cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución.



Resolución *Directoral Regional*

Nº *144* -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, *24 ABR 2019*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración, a través de sus órganos componentes, practique la liquidación de los Beneficios Laborales concedidos según norma invocada en el primer considerando, al **TAP. BACH. ROBERTO SANTOS CAHUANA VARGAS**, beneficio que se debe otorgar por única vez.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente resolución al interesado y anotar como mérito en su respectivo legajo, así como, a los estamentos Administrativos de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR

C.c:
DR
OA
OAJ
OPP
UPER
AIMI
INTERESADO
File Personal
Archiva

RVO/FLG/zmrr